24/02/2021

Fiscalía Occidente logra condena de 18 años de cárcel para autor de Robo con Homicidio que huyó a Europa y fue extraditado



En un trabajo conjunto efectuado por los equipos de FL San Bernardo, Alta Complejidad y Asesoría Jurídica, la Fiscalía Metropolitana Occidente obtuvo una condena de 18 años de cárcel efectiva para un imputado que en mayo de 2017 intentó robarle su camioneta a una mujer, disparó a dos hermanos que intentaron auxiliarla, matando a uno de ellos e hiriendo al otro.

Los hechos ocurrieron la madrugada del 28 de mayo, en las afueras de un *after* ubicado en Avenida Las Acacias, en San Bernardo. En el lugar, Víctor Alcaíno Orellana, entonces de 17 años, trató de robar una camioneta Kia premunido de una pistola de 9 mm. Ante los gritos de la mujer que conducía el vehículo, dos jóvenes hermanos, Esteban Álvarez Piña y Fernando Ahumada Piña, fueron en auxilio de la conductora del vehículo que intentaba ser robado. Al forcejear con el imputado, éste descargó varios tiros sobre ambos, provocando la muerte de Esteban e hiriendo con tres disparos a Fernando.

Durante la investigación del caso y en el Juicio Oral realizado ante el Tribunal Oral en lo Penal de San Bernardo, el imputado aseguró que lo ocurrido se trató de una riña entre su pareja y la mujer que conducía el vehículo y que los disparos habrían sido realizado en su legítima defensa debido al ataque de los hermanos. Dicha tesis fue desestimada por las pruebas y testigos presentadas en el Juicio Oral por el fiscal de Alta Complejidad **Gamal Massú Haddad**, quien litigó en representación de la Fiscalía Occidente ante TOP. Pero se trató de un trabajo en equipo y en la investigación fue clave la colaboración de **Caroline Matamala**, quien participó como Fiscal (s) en el JO, además del apoyo de otros equipos de la Fiscalía Regional y la Fiscalía Nacional.

El resultado, en todo caso, no habría sido posible sin la instrucción de las diligencias impartidas por el Fiscal Jefe de Alta Complejidad, **Pablo Sabaj**, durante la fase investigativa del caso, las que otorgaron los medios probatorios con los que se logró la condena.

De hecho, las diligencias de este caso incluyeron gestiones internacionales para repatriar al imputado, quien huyó a Europa tres días después de cometer los delitos, el 30 de mayo de 2017. En su huida, Alcaíno Orellano estuvo en España e Inglaterra. Finalmente, vuelve al país ibérico donde es detenido por la policía española por delitos cometidos en ese país. Tras ser ubicado en España, los equipos de Asesoría Jurídica Occidente y la División de Cooperación internacional de la FN lograron traerlo a Chile en agosto de 2018, tras un sinnúmero de gestiones. Luego de su extradición, es formalizado por Robo con Homicidio el 17 de agosto de 2018 y desde esa fecha se encuentra en prisión preventiva.

El Juicio Oral ante el TOP de San Bernardo se realizó el 8, 9, 10, 11, 12 y 15 de febrero de 2021 y la lectura de sentencia se efectuó el sábado 20 de febrero, dictaminándose una condena total de 18 años y 63 días por: Robo con Homicidio (15 + 1) y Porte Ilegal de Arma de Fuego (3 +1). Además por el delito de Lesiones Menos graves se le condenó a 61 días de presidio.